



Presidencia
República de Colombia

FORMATO ACTA

DEPENDENCIA:	Gestión de Asuntos Políticos – Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA)		
REUNIÓN DE:	Sesión Ordinaria de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario	ACTA N°	013
LUGAR:	Ministerio de Defensa Nacional - Salón Bolívar	FECHA:	2013/08/14

NOMBRE ASISTENTES	CARGOS
Se anexa listado de asistencia (19 asistentes)	

TEMAS POR TRATAR:	<ol style="list-style-type: none">1. Revisión de Compromisos:<ol style="list-style-type: none">a. Decreto reglamentario del artículo 18 de la Ley 759/2002: Coordinación con el BIDESb. Estrategia de Cooperaciónc. Visita de Alto Nivel a Operaciones de Desminado Humanitario, programada para el 30/08/20132. Avances del Equipo Técnico:<ol style="list-style-type: none">a. Estándares.b. Matriz de Priorización de Municipios.3. Informe de la OEA sobre la evaluación Fase III del tercer grupo de The HALO Trust. Avances Equipo Técnico (Socialización cronograma revisión estándares)4. Avances en la declaración de áreas “Libres de la Sospecha de Contaminación con Minas Antipersonal” en los municipios de San Francisco y Granada.5. Varios:<ol style="list-style-type: none">a. Convenio Interadministrativo DAPRE – MDNb. Colombia Sede del Curso Subregional sobre Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)c. Información sobre Áreas Minadas – Agencia Colombiana para la Reintegraciónd. Visita del Departamento de Estado de EE.UU. y del Departamento de Seguridad Pública de la OEAe. Ceremonia de Apertura The HALO Trust
--------------------------	---

DESARROLLO:	La sesión de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario inicia con la lectura del orden del día por el Director del PAICMA y cede la palabra al Ministerio de Defensa para que informe sobre el primer punto de la agenda.
--------------------	--

Handwritten initials and marks



1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS:

Decreto reglamentario del artículo 18 de la Ley 759/2002: Coordinación con el BIDES

Como se mencionó en la pasada sesión el texto final fue socializado con el PAICMA y la Inspección General de las Fuerzas Militares, el CENAM y el BIDES. Sin embargo, aún no se ha discutido al interior del Ministerio de Defensa la definición de incluir temas presupuestales dentro del Decreto.

El Ministerio de Defensa informa que al final de la presente semana se realizarán las consultas correspondientes para definir este tema.

Estrategia de Cooperación.

PAICMA informa que se avanzó con la conformación del equipo técnico para el tema: Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, PAICMA, Agencia Presidencial de Cooperación, Inspección General FFMM, CENAM y BIDES.

El equipo realizó dos reuniones con el propósito de definir las líneas orientadoras y el alcance del Plan de Acción en Cooperación para fortalecer la capacidad nacional en Desminado Humanitario, definir las necesidades y líneas de demanda, balance de los cooperantes actuales y los pasos a seguir para el Plan de Acción.

Para la próxima sesión de la instancia el equipo presentará el documento conceptual y el plan de acción para que sea aprobado por la Instancia.

Ministerio de Defensa recomienda al equipo tres aspectos fundamentales para el plan:

- Visibilizar los aportes que se hacen desde el gobierno colombiano para el tema.
- Simetría de la información entre las instituciones involucradas en la estrategia con el fin que se sumen esfuerzos.
- División de esfuerzos y trabajo, siempre bajo una constante comunicación (flujo de información claro y en tiempo real).

Visita de Alto Nivel

PAICMA menciona que se tenía planeada la visita de altos funcionarios del gobierno a una operación de desminado humanitario para el 30 de agosto, sin embargo no se ha recibido confirmación del apoyo aéreo por parte del Ministerio de Defensa.

Ministerio solicita se programe una nueva fecha y se envíe el oficio con la solicitud de apoyo para el transporte aéreo.

2. AVANCES EQUIPO TÉCNICO:

Handwritten initials and marks



Estándares Nacionales de Desminado Humanitario:

El equipo técnico informa que fue necesario revisar nuevamente el Estándar de Estudios No Técnicos para incluir nuevos aspectos técnicos. Los seis estándares fueron circulados el 13 de agosto para la revisión jurídica. Una vez se reciba los comentarios, se realizará reunión de trabajo entre el PAICMA, Ministerio de Defensa e Inspección General para acordar los textos para circular a los actores de desminado humanitario.

El Ministerio de Defensa solicita se realice la revisión jurídica y la reunión interinstitucional en dos semanas.

Adicionalmente solicita, al equipo técnico buscar los elementos y definir el procedimiento para que los organizaciones de desminado humanitario cada vez que encuentre una MAP/AEI/MUSE informen a la unidad militar y de policía que tenga jurisdicción de en la zona donde se adelante las operaciones de desminado humanitario, con el propósito que esa información sea de utilidad para el Ejército Nacional y las investigaciones judiciales que se puedan llegar adelantar. Así mismo, el Ministerio de Defensa Nacional, le pide al CENAM apoyar técnicamente la revisión de la nota técnica de destrucción de MAP/AEI/MUSE en estudios no técnicos, con el fin de estructurar los procedimientos para la aplicación de dicha nota técnica.

El PAICMA ofrece la posibilidad de instalar el sistema de georreferenciación para todas las unidades militares con jurisdicción donde se realicen las operaciones de Desminado Humanitario.

Matriz de Priorización:

El equipo técnico informa que se realizaron tres reuniones interinstitucionales, donde han participado la Unidad de Restitución de Tierras, la Unidad de Víctimas, el Ministerio de Defensa, la Inspección General de las FFMM y el PAICMA, donde se definió la metodología para el cruce de las variables y estructurar la base de datos. Resultado de este ejercicio hay un listado de 50 municipios, sobre los cuales se solicitó la apreciación de seguridad al CI2RT por parte del Ministerio de Defensa y la información sobre alertas tempranas al SAT y CIAT por parte del PAICMA.

Las recomendaciones que surgieron de la reunión del equipo técnico para la pre instancia y sobre las cuales se avanza son:

- Solicitar a la Unidad de Restitución de Tierras que envíen la información correspondiente a ley 1448 y decretos ley 4633, 4634, 4635 (restitución a comunidades étnicas).
- Se reiterará la solicitud a Consolidación para que brinden la información
- Todas las solicitudes y convocatoria a reuniones se le enviará con copia a la procuraduría Delegada para los Derechos Humanos.
- Se establece que se tendrá como variable para el análisis la ubicación de los grandes



proyectos de infraestructura

El Ministerio de Defensa solicita que se remitan las citaciones que se han hecho a la Unidad de Consolidación.

3. INFORME DE LA OEA SOBRE LA EVALUACIÓN FASE III DEL TERCER GRUPO DE THE HALO TRUST. AVANCES EQUIPO TÉCNICO (SOCIALIZACIÓN CRONOGRAMA REVISIÓN ESTÁNDARES)

La OEA, en su calidad de organismo externo de monitoreo, explica a los miembros de la Instancia los resultados de la evaluación realizada en el municipio El Retiro del departamento de Antioquia al tercer grupo de personas presentado por la organización The HALO Trust, los días 2 y 3 de julio de 2013.

De las 37 personas presentadas, 7 no se presentaron a la evaluación. Las 30 personas aprobaron cada una de las pruebas a las cuales fueron sometidas.

Considerando que según la Evaluación de Capacidad Operacional realizada por la OEA a los miembros de The Halo Trust, 30 personas evaluadas aprobaron cada una de las pruebas a las que fueron sometidas, la IIDH acoge el informe rendido por la OEA respecto de la conformidad de las unidades de desminado humanitario evaluadas y establece su competencia para desarrollar Tareas de Desminado Humanitario en el país, certificando el cumplimiento de la fase 3 del proceso de Acreditación de Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario.

PAICMA, como Secretaría Técnica de la IIDH comunicará a The Halo Trust sobre las decisiones adoptadas.

La OEA informa que ha adelantado con la organización The HALO trust la actualización de los Planes de Intervención de Estudios No Técnicos para el Municipio de Nariño (Antioquia). La organización se encuentra lista para iniciar operaciones una vez alleguen las pólizas de seguros establecidas en el Decreto 3750 de 2011 y su modificatorio Decreto 1561 de 2013.

El Ministerio de Defensa pregunta sobre el proceso de acreditación de la FSD, sobre el particular PAICMA informa que se encuentra a la espera de recibir la solicitud de acreditación de FASE III. El Ministerio solicita se haga una línea de tiempo del proceso de acreditación de FSD, para hacer un comparativo y evaluar donde podemos seguir mejorando.

4. AVANCES EN LA DECLARACIÓN DE ÁREAS "LIBRES DE LA SOSPECHA DE CONTAMINACIÓN CON MINAS ANTIPERSONAL" EN LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO Y GRANADA.

de

RF
JB



PAICMA informa que recibió la Solicitud de Declaración Anticipada de Áreas por parte de la Alcaldía de Granada (Antioquia) y la Alcaldía de San Francisco (Antioquia). Siguiendo la metodología aprobada, el PAICMA revisa la información y solicita a las Alcaldías aclarar ciertos aspectos sobre las áreas.

Declarar de manera anticipada (antes de que se termine el desminado humanitario del municipio) áreas "libres de la sospecha de contaminación con minas antipersonal" (LSCMA), con el fin de responder a las solicitudes realizadas por autoridades departamentales y municipales de aquellos municipios que están siendo intervenidos con operaciones de Desminado Humanitario.

La declaración de LSCMA de un área, se da cuando la comunidad no conoce más Sospechas de contaminación con minas antipersonal que deban ser investigadas en el área en cuestión. Sin embargo, nuevas Sospechas de contaminación pueden aparecer a medida que la comunidad utiliza nuevamente su territorio. Por esta razón, las autoridades locales deben informar oportunamente al PAICMA sobre cualquier nueva Sospecha de contaminación con minas antipersonal, con el fin de que ésta sea investigada de manera oportuna por el BIDES.

PAICMA presenta los mapas con las veredas señaladas en la solicitud. Para el Municipio de Granada, se pide claridad frente a la delimitación geográfica pues no hacen claridad sobre la división veredal. Solicitan se declaren anticipadamente 15 veredas.

Para San Francisco, se solicita se aclare los nombres de dos veredas que relacionan, una se repite en el listado y la segunda porque no existe en la división veredal de la Gobernación de Antioquia.

Según está establecido en la metodología, el PAICMA, como Secretaría Técnica de la IIDH, una vez reciba las aclaraciones citará a reunión al Ministerio de Defensa, la Inspección General de las FFMM, el CENAM, el BIDES y la OEA con el fin de hacer la verificación de la información y establecer la viabilidad de hacer la declaración anticipada de las veredas de interés como LSCMA.

En caso de que existan Sospechas por evaluar, el PAICMA negará la solicitud e informará a la Instancia y a las alcaldías municipales.

En caso de que sea viable realizar la declaración anticipada de LSCMA de las veredas de interés, se remitirá a la alcaldía municipal la siguiente información:

- Copia del expediente del municipio.
- Formatos de reporte de Estudios no Técnicos, Estudios Técnicos y Despeje realizados en las veredas de interés por BIDES.
- Formatos de reporte del componente externo de monitoreo relacionados.



- Mapas de avance del desminado humanitario en el municipio.
- Solicitud a la Alcaldía para socializar la información con los habitantes de las veredas de interés.

5. VARIOS:

a. Convenio Interadministrativo DAPRE – MDN

PAICMA manifiesta la preocupación sobre la ejecución de los recursos del Convenio, pues a la fecha aún no se cuenta con estudios previos para la compra de equipos ni hay pre-pliegos para las licitaciones.

EL CENAM manifiesta que tienen proyectado iniciar 4 procesos de contratación directa y una licitación pública y que se ha avanzado sobre los términos y pre-pliegos, pero a la fecha se encuentran en estructuración.

El Ministerio de Defensa manifiesta que hará el seguimiento necesario para que estos recursos se ejecuten en el menor tiempo posible antes del cierre de la presente vigencia fiscal.

b. Colombia Sede del Curso Subregional sobre Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)

PAICMA informa que recibió nota de Cancillería donde ponen a consideración que Colombia sea sede del Curso Subregional sobre Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) que tiene una duración de 4 días.

PAICMA considera importante el tema, sin embargo requirió a Cancillería solicitar el concepto al Ministerio de Defensa.

c. Información sobre Áreas Minadas – Agencia Colombiana para la Reintegración

PAICMA ha adelantado reuniones con la ACR y la Fiscalía con el propósito de adelantar las coordinaciones en materia de AICMA y generar rutas de información sobre contaminación. En esta línea, solicita al CENAM y al Ministerio intercambiar la información que se tenga sobre contaminación para registrarla en el IMSMA.

El Ministerio de Defensa solicita se realice una reunión entre la Dirección de Seguridad Pública, el Coordinador del Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado del Ministerio, la ACR y CENAM para establecer el flujo de información en tiempo real y los criterios frente al tema de seguridad nacional.

d. Visita del Departamento de Estado de EE.UU. y del Departamento de Seguridad Pública de la OEA

El PAICMA informa que del 23 al 27 de septiembre el Departamento de Estado de EE.UU.

Handwritten signature

Handwritten initials



y del Departamento de Seguridad Pública de la OEA realizarán una visita para ver los avances en el desminado humanitario, esto en el marco de la cooperación del Gobierno de EE.UU. y la OEA a Colombia para este tema.

Para esta visita solicitan reunión con miembros de la IIDH el martes 24 de septiembre y visita las áreas de trabajo en Carmen de Bolívar el 25 de septiembre, sobre esta visita piden se evalué la posibilidad de apoyo aéreo de las FF.MM.

e. Ceremonia de Apertura The HALO Trust

PAICMA informa que la Gobernación de Antioquia se encuentra planeando una ceremonia que marque el inicio del desminado humanitario en el departamento por The HALO Trust y considera importante se apoye esta iniciativa.

Sobre el particular el Ministerio de Defensa considera que la vocería debe hacerse desde el nivel nacional y no solo marcando el inicio de la primera organización acreditada sino del inicio de operaciones por organizaciones civiles. En esta medida, solicita a los equipos de comunicaciones de las entidades involucradas en coordinar los mensajes, el escenario y demás detalles que se requieran.

ANEXOS:

- Presentación Agenda de la IIDH (2 Folios)
- Reporte de la Evaluación de la Capacidad Operacional del tercer Grupo de Personas presentado por The HALO Trust (98 folios) Que reposa en el PAICMA como Secretaria Técnica.
- Matriz "Conformidad Personal The HALO Trust" (5 folios)
- Acta Equipo Técnico del 25/07/2013 revisión evaluación fase III tercer grupo de personas de THE HALO trust. (6 folios)
- Delegación del Inspector General de las Fuerzas Militares en el Inspector de Desminado de las Fuerzas Militares

HORA INICIO:

3:30 pm.

HORA TERMINACIÓN:

5:00 pm.

FIRMAS:

JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA

Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales



Presidencia
República de Colombia

FORMATO ACTA

Ministerio de Defensa Nacional

TENIENTE CORONEL WILSON FERNANDO BAQUERO RODRÍGUEZ
Inspector de Desminado de las Fuerzas Militares

DANIEL ÁVILA CAMACHO
Director PAICMA
Secretario Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario